JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, cinco (5) de julio de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso Verbal Sumario Declarativo de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio N° 2022-00238-00.

Para empezar, **se pone en conocimiento**, con los fines de rigor, el soporte remitido por el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI-IGAC de esta latitud, en punto a la situación jurídica del inmueble involucrado.

Ahora bien, se avista que, a través de tal documento se advierte que la oficina actualmente encargada de emitir el informe a que hay lugar, es la SUBSECRETARÍA DE CATASTRO-SECRETARÍA DE HACIENDA de la presente municipalidad. En ese orden de ideas, **se dispone que**, a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES, **se remita el comunicado virtual de rigor ante esa última organización**, con miras a que, si lo tiene a bien, se pronuncie en torno a los aspectos que le conciernen, frente al haber aquí debatido[1].

Por otro lado, **se resalta** que se halla en marcha el lapso otorgado para perfeccionar la correspondiente cautela, so pena de decretarse el desistimiento tácito (proveído de 9 de junio hogaño).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 6 DE JULIO DE 2022. SECRETARÍA

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

[1]. catastro@armenia.gov.co

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb385f6d51e1c7efb67db19ddc6120d1e32f93c57c1aae18fc7b2f56161a2c69**
Documento generado en 01/07/2022 11:13:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica